

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE PLAN DE ACTIVACIÓN SOCIAL PARA EL EMPLEO**

Yo, D/D<sup>a</sup>:

con DNI:

**Declaro de forma responsable;**

**Estar empadronado/a en Quart de Poblet, con una antigüedad mínimo de 6 meses (o acumular un periodo de 6 meses ininterrumpidos entre 2022 y la presentación de instancias del presente Plan).**

**Tener cumplidos 18 años y encontrarse en edad laboral.**

**Tener nacionalidad española, o documento válido para trabajar en España.**

**Estar en situación de desempleo e inscrito en la oficina LABORA (o con un contrato de trabajo de igual o menor a 10 horas semanales).**

**Poseer la capacidad funcional e intelectual para el desempeño de las tareas.**

**No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a desempeñar como personal laboral. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.**

**Aceptar en su totalidad el contenido de las bases del presente Plan de Activación Social para el Empleo.**

**Aceptar la consulta de datos de Padrón e informe de Servicios Sociales con el Ayuntamiento de Quart de Poblet.**

**Aceptar la consulta con Labora sobre la situación de la demanda de empleo y PLD (desempleo de larga duración).**

Haga clic o pulse aquí para escribir texto. En Quart de Poblet a,                      de                      de 2024

Fdo:

En cumplimiento del Art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad de Ayuntamiento de Quart de Poblet, con la finalidad recogida en las bases del Plan de activación Social para el Empleo.